



Resolución Ministerial

489-2019 MTC/01.02

Lima, 25 de junio de 2019

VISTOS; El Oficio N° 029-2019-JUS/CONACOD de la Presidencia de la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2013-JUS, se crea la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, órgano multisectorial de naturaleza permanente, encargado de realizar labores de seguimiento, fiscalización, así como de emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de igualdad y no discriminación, adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y conformada, entre otros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los cuales son designados por Resolución Ministerial;

Que, por Resolución Ministerial N° 519-2018 MTC/01.02, se designa a la señora Jessica Hayde Bouroncle Herrera, Asesora II del Despacho Ministerial y al/la Director/a General de la Dirección General de Asuntos Socio – Ambientales, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD;

Que, con Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2019-MTC, y Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01, se aprueban las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respectivamente, que establece una nueva estructura orgánica del Ministerio;

Que, de acuerdo al artículo 22 de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, la designación de los miembros de una Comisión se hace en función del cargo, pudiendo hacerse de manera excepcional en función de la persona que ocupa un determinado cargo, y actuando en ambos casos el miembro de la Comisión, en representación de una entidad pública;

Que, se propone la designación del/la Director/a de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y del/la Director/a General de la Dirección General de Asuntos Ambientales, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Nacional contra la Discriminación - CONACOD, debiéndose dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante la Resolución Ministerial N° 519-2018 MTC/01.02;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2019-MTC, y la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones a que se refiere la Resolución Ministerial N° 519-2018 MTC/01.02, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al/la Director/a de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y al/la Director/a General de la Dirección General de Asuntos Ambientales, como representantes titular y alerno, respectivamente, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD.

Artículo 3.- Las personas designadas en el artículo 2 de la presente Resolución Ministerial realizan el encargo encomendado conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-MTC/09 "Directiva para la supervisión y seguimiento de la participación de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en órganos colegiados", aprobada por Resolución Ministerial N° 001-2007 MTC/09.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a las personas a que se hacen referencia en los artículos 1 y 2; así como, a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Regístrese y comuníquese.



.....
MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones

